

PRECIOS.

En Madrid, tres meses 9 reales.

La suscripción debe hacerse entregando su importe en Madrid, en metálico, libranzas ó sellos de administración. Plaza de Oriente, núm. 2, entresuelo izquierdo. La suscripción empezará el 1.º y de cada mes.

EL BANDERIN.

PRECIOS.

En provincias, tres meses 12 reales. Extranjero, 30.

Todas las reclamaciones ó comunicaciones administrativas se dirigirán, francas de porte, al ciudadano administrador, M. F. Ruiz. A los vendedores de periódicos en provincias á 4 reales mano haciendo el pago por quincenas adelantadas.



ADVERTENCIA.

La administración de EL BANDERIN avisa á los señores corresponsales de provincia, que desde el día 15 del corriente no se remitirá ningún paquete, sin que haya recibido una decena del mes adelantada, de cuyo adelanto responde la administración en caso de que la empresa sufriera algún percance.

EL BANDERIN es el hijo legítimo de LA BANDERA ROJA, que hoy vive condenada al mutismo con una mordaza en la boca.

EL BANDERIN, celoso de la honra y buen crédito de su querida madre, viene á pagar las deudas y á cubrir todos los compromisos que aquella adquirió; y si no puede hablar con toda la energía y «sanfason» que hablaba su antecesora, hablará hasta donde le alcance el resuello.

Si este retoño se ahoga antes de que LA BANDERA ROJA pueda volver á ostentar sus galas, todavía le guardan las espaldas tres hermanitos menores, que todos se hallan dispuestos á salir, uno por uno, á pagar las deudas de la indómita matrona que les dió el ser.

Los suscritores á LA BANDERA ROJA no perderán nada por nuestras desgracias de familia, porque les será remunerado el tiempo de suspensión, dilatando con un período igual término de las suscripciones.

Somos pobres, pero honrados; no queremos hacer á nadie partícipe en nuestros reveses de

fortuna, ni cobrar lo que no hemos trabajado.

EL BANDERIN, además de suplir las anteriores suscripciones á la BANDERA ROJA, admite para aquella todas las nuevas que se hagan, haciéndose responsable del exacto cumplimiento de todos sus deberes.

LA REDACCION.

EL BANDERIN.

MADRID 13 DE NOVIEMBRE DE 1869.

AMAGOS DE DICTADURA.

Cuando el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se presentó en la Cámara de representantes de la nación é hizo una reseña de la intranquilidad en que el país se encontraba entonces, para demostrar la penosa necesidad de suspender el ejercicio de las garantías constitucionales y pedir á las Cortes la facultad de gobernar con leyes excepcionales, con la ley despótica del sable, con tribunales militares que pudieran juzgar á los ciudadanos por un criterio arbitrario emanado de los Códigos militares, escritos y sancionados por reyes y gobiernos despóticos, en aquellos tiempos de bárbaro absolutismo, cuya memoria debiera ruborizarlos hoy, aquel día, en la sesión misma en que el Gobierno solicitó la prerogativa del veto constitucional, el general Prim prometió solemnemente á las Cortes Constituyentes que el Gobierno no haría uso de las facultades extraordinarias que solicitaba, *ni un día más* que los que durara la insurrección armada.

Hace ya veinte días que no existe en ningún punto de España, ni un solo hombre armado en insurrección contra el Gobierno constituido, y así como en Varsovia, la paz reina en España; pero el general Prim se ha olvidado de la promesa que hizo á las Cortes, como de otras muchas de sus promesas, las garantías constitucionales siguen secuestradas en poder del Gobierno, y la Constitución es letra muerta para el pueblo español.

Bien comprendemos, sobre todo en ciertos caracteres naturalmente despóticos, lo sensible que debe serles el despojarse de esas facultades omnímodas y quedar sujetos al imperio de las leyes; no se nos oculta lo cómodo que debe ser el gobernar sultánicamente; adivinamos cuánto debe halagar la vanidad y la soberbia de los mandarines improvisados, decir: yo ordeno, yo mando, y todos me obedecen.

Y si esta fatal propensión de mandar con poder absoluto la han tenido casi todos aquellos seres privilegiados por la fortuna que nacieron para mandar y

vivieron y murieron en las más altas regiones del poder, sin que nunca les causara cansancio, ni hastío su despótico mando, ¿cómo no han de ser propensos á querer disfrutar esa inícuo regalia, con la que nunca hubieran podido soñar, ni habrán soñado, hasta hace muy poco tiempo, la mayor parte de esos oscuros y humildes ciudadanos, que sin talento, sin méritos, ni servicios, han logrado encaramarse, por los medios que Dios y el mundo saben, hasta los sillones ministeriales donde hoy pavonean su grotesca vanidad.

Esos desgraciados no pueden desecharse de la memoria las bajezas que en tiempo, no lejano, cometieron, adulando al pueblo para engañarle y obligarle á que les sirviera de escabel por donde pudieran elevarse á la altura inmerecida en que se encuentran, y hoy quisieran poder exterminar á ese pueblo que les conoce, que recuerda lo que fueron, que sabe lo que son y lo poco que valieron siempre en todos los terrenos, si se exceptúan los de la intriga y la falsía.

Por este mismo conocimiento que de su escasa valía personal deben tener algunos de los ministros de los que componen el Gobierno actual, pugnan obstinadamente por conservar todo el mayor tiempo que les sea posible el poder despótico que hoy ejercen, creyendo que de este modo humillan mejor á sus antiguos camaradas de la plebe y que ellos pueden, sin correctivo, hacer alarde de su necia vanidad y su soberbia.

En buen hora que así piensen y así obren los improvisados tiranuelos, y que pretendan acaparar en sus manos todos los fueros y prerogativas que al pueblo pertenecen por derecho incontrastable, pero, y las Cortes soberanas de la nación ¿qué hacen? ¿en qué piensan? ¿á qué esperan?

¿En qué consiste, que el Congreso de diputados no ha reclamado ya al presidente del Consejo de ministros el cumplimiento de la promesa que hizo al tiempo de ir á pedir la suspensión de las garantías constitucionales?

¿No recuerda el Congreso de diputados que el general Prim les prometió que el Gobierno no conservaría el poder excepcional que les pedía, *ni un día más* que lo que durara la insurrección armada?

¿Cómo es que los representantes de la nación hacen tan poco aprecio de sus prerogativas y de los derechos del pueblo que están obligados á sostener y defender en toda su integridad?

¡Ah! Si pudiéramos decir todo lo que sentimos; si pudiéramos trasladar al papel todas las frases que el alma indignada hace brotar á nuestra mente y que la pluma se empeña en dibujar, dejaríamos entonces fielmente interpretados los sentimientos y la voluntad del pueblo; pero... ¡no podemos! no podemos, y las frases sofocadas nos ahogan.

Si las Cortes soberanas de la nación no vuelven pronto por su dignidad hollada; si dejan al Gobierno que se aficione más y más á ejercer esta dictadura de hecho que hoy ejerce; si las

complicaciones diplomáticas que nuevamente surgen cada día que pasa, imposibilitando la elección del rey, que los monárquicos buscan y no encuentran, ó que se les escapa de entre las manos, ó se le dejan escapar de propósito, nos hallamos muy expuestos á que el día ménos pensado brote de repente una dictadura de hecho y de derecho, que levante en las puntas de las bayonetas la corona de hierro de la soberanía militar.

Ojalá que nuestros temores sean infundados y que nuestros tristes augurios no se realicen nunca, pero cuando vemos la indiferencia con que miran los diputados de la nación los más importantes intereses del pueblo, cuando en circunstancias tan extraordinarias como las presentes no pueden celebrarse sesiones en el seno de la representación nacional, ni votarse leyes, por no asistir al Congreso suficiente número de diputados; cuando las Cortes no tienen iniciativa, y esperan á que el Gobierno la tome para obedecer sumisas; cuando las intrigas de partido se sobreponen á los sagrados intereses de la nación; cuando el pueblo vive en mortal desmayo, vencido, inerme, oprimido, sin defensa y sin estímulo, ¿cómo no han de sobresaltarnos los temores de que un gobierno presidido y significado por un militar omnipotente, convierta un día la espada del general en cetro del dictador?

Ciudadanos representantes de la nación: oíd la voz de vuestros comitentes que os dicen: atended á vuestra propia dignidad, reivindicad nuestros imprescriptibles derechos, resucitad la cadavérica constitución que, aunque de mala gana, creasteis; acordáos de las promesas y juramentos que empeñásteis en los colegios electorales y no olvidéis que el león español está alertado, pero no muerto.

La idea republicana vá ganando muchísimos prosélitos en Portugal, á beneficio de la acertada y activa propaganda que hacen sus ilustrados apóstoles.

El pueblo portugués que es y sabe ser libre, ha conocido que no podrá ser completamente feliz hasta que reforme su constitución, suprimiendo en ella la institución monárquica y desterrando con el trono la supremacía que todavía ejerce sobre el pueblo la aristocracia, pobre, pero hinchada é insolente, que se empeña en sostener antiguos privilegios é irritantes monopolios infringiendo un insulto constante dirigido á un pueblo amante de la igualdad y la justicia.

Portugal necesita hacer grandes economías para sostener con dignidad su independencia nacional, y para reducir los excesivos gastos públicos que hoy la abruman, es indispensable que empiece por despojarse de ese lujo que sirve de aparato fascinador á los tronos, que reduzca el formidable número de oficiales generales que hoy forma una monstruosa desproporción con su reducido ejército, que suprima por completo el exuberante cuadro de su inútil diplomacia y que

viva, en fin, como puede y debe vivir un pueblo pequeño, con modestia y honradez.

Los portugueses, reflexivos y amantes del honor y la independencia de su patria, están bien convencidos de que no podrán corregir el despilfarro de la Hacienda pública mientras exista en su suelo la monarquía y no se coloquen al nivel de las instituciones económicas de la Suiza.

Animados por este convencimiento caminan con paso firme y presuroso hacia el planteamiento de la república, que será el único punto donde puedan realizar su bello ideal.

Para vencer los obstáculos que a la realización de toda idea nueva se presentan, para combatir a los partidarios de las viejas instituciones, cuenta el pueblo portugués con su acendrado amor a la libertad y a la igualdad, y a su vanguardia forman sus ilustrados y energicos apóstoles en la prensa periódica, que escriben artículos tan valientes y conmovedores, como el que ha publicado el ilustrado periódico que ve la luz en Lisboa, con el título de *La República Federal*, y que, para recreo de nuestros correligionarios, transcribimos hoy en nuestras columnas.

Dice así:

«La monarquía en Portugal camina y ya no puede detenerse sin atravesar las puertas de la patria.

¿Quién hay que tome en serio todavía la dignidad real?

¿Quién no advierte que los reyes pasan avergonzados ante los pueblos?

Simbolizan la monarquía dos entidades: el verdugo y el rey. Son los dos ministros supremos de este gobierno de Satanás. Sin uno, nada es el otro. ¡Son tan hermanos!...

Aquí en esta tierra desapareció el verdugo, y aquel día fué el último de la vida real de la monarquía. Era el alma de aquel cuerpo, y el cuerpo yace aún; pero helado, sin vida.

Ese que en nombre de tiránica ley arrancaba la cabeza de sus hermanos, sonrióse al perder el oficio, por que su inutilidad de su compañero: ¡el rey!

El rey funciona desde lo alto y el verdugo también.

El rey en el trono, el verdugo en el patíbulo. Ambos tienen las vestiduras del mismo color.

El rey de color de sangre; de color de sangre el verdugo.

El verdugo se fué; en breve se irá el rey.

Pasan la vida ociosos; pero cuando trabajan, los dos hacen daño.

Pueblo, basta tanto reposar; levantaos y sea el primer acto de vuestro poder, derribar todos los tronos de la tierra.

La monarquía es una mentira de muchos siglos, es también un oprobio que no debeis soportar más tiempo.

Más de la mitad de los hombres han perecido por causa de los tiranos, y ¿queréis que continúen siendo nuestros tiranos?

Basta, basta. Hasta aquí se inclinó la humanidad ante nosotros, ¡oh reyes! ahora truécanse los papeles y los reyes se inclinan ante el pueblo; pero no basta eso, porque es necesario que desaparezcan de la superficie de la tierra.

Sed para siempre malditos, y que vuestro nombre no vuelva a lastimar los oídos del pueblo.

Desde que surgisteis de Asia hasta América, ¿dónde aun pudisteis sentaros, solo calamidades habeis traído a la tierra.

Entre los ladrones aun hubo un buen ladrón; pero entre los reyes no hubo, no hay, no puede haber uno bueno.

¿Puede el dolor ser un placer? ¿Pueden las tinieblas ser luz? ¿Puede el malvado ser la virtud? ¿Puede el hambre ser la abundancia? ¿Puede la guerra ser la paz? No.

Pues el rey es tan opuesto al bien como las tinieblas a la luz, la maldad a la virtud, el hambre a la abundancia, la guerra a la paz.

Reyes hipócritas sí que ha habido muchos, y entre los que, por mal nuestro, han gobernado esta tierra, los mas vilmente hipócritas son, un Juan III, un cardenal Enrique, un Juan V.

Rey es la antítesis de toda bondad, de toda virtud, de toda moralidad, de toda rectitud, de toda justicia.

Es el mayor mal, la calamidad mayor que han visto los pueblos.

Pero todo tiene un término; *no hay mal que no acabe*, y aquí, en este trocito de Europa, en este extremo de Occidente, sonó por fin la última hora para la mentira.

Aquellos que por interés han defendido la monarquía, ya no pueden ocultar su desmoronamiento. Confiesan que no se debe atribuir la decadencia de este país a los hombres que han dirigido los negocios, sino al mal que existe en la organización del sistema que nos rige. No tienen valor para acusar de frente a la monarquía, pero la acusan encubiertamente; sus propios defensores desconfían ya de salvarla.

Ningun argumento, a no ser baladí, presentan ya los serviles de la dignidad real; únicamente se limitan a una risotada o a un insulto, en que se descubre la ignorancia, que imaginan enmendar despues con el silencio.

Es menester desengañarse; para la monarquía no hay mejor razon que la razon de la fuerza. Con esa si que son ellos elocuentes, sábios, inteligentísimos; pero llevándolos al campo de la discusion, injurian o se callan. ¡Si no tienen mejores razones!

Portugueses, la falsa é irrisoria majestad va a ser sustituida por la verdadera majestad, la de vuestra soberanía; no retardéis el momento, abreviadlo pronto para conjurar un mal horrible.

Tales son las ideas, tales las aspiraciones del partido republicano en Portugal, ideas y aspiraciones que van ganando las simpatías de todos los que desean ver realizada la ventura y la felicidad de su patria. La monarquía sufre en Portugal rudos ataques que acabarán por destruirla para fundar sobre sus ruinas el gobierno del pueblo por el pueblo. La monarquía se ve en otros países desprestigiada por los mismos a quienes más interesa su brillo y su grandeza. El imperio francés agoniza, y en medio de este desquiciamiento de todas las monarquías, nuestros hombres de Estado se empeñan en resucitar una monarquía imposible.

La carta del general Dulce está sirviendo hace algunos dias de duende de la política.

Unos desean verla; otros temen que se publique su contenido; hay quien califica el escrito de bomba incendiaria que amenaza caer sobre la situación y destrozarla; y por fin, *El Diario de Barcelona* se atreve a descender una punta del velo de la misteriosa carta, y ha descubierto que su fondo consiste en las declaraciones siguientes:

1.º Que solo la falta de salud puede tenerle en estos momentos ausente de su puesto en las Cortes.

2.º Que hubiera querido ocuparle, para cumplir con el deber que se ha impuesto a si mismo.

3.º Que ha sido, es y será partidario acérrimo del duque de Montpensier, a fuer de agradecido, pues que sin él, no se hubiese hecho la revolucion de Setiembre.

4.º Que por más que sea frecuente en los partidos olvidar a los hombres que más hacen y todos los favores recibidos, él, a falta de otras condiciones, tiene la de ser perseverante en sus propósitos.

Y 5.º Que una vez contraído un compromiso, por lo mismo que le contrae voluntaria y desinteresadamente, no acostumbra a faltar a él ni por nada ni por nadie.

Bien; y ¿qué significan todas estas declaraciones del general Dulce?

Para el país no deben significar nada, absolutamente nada, que pueda importarle.

¿Que el general está enfermo?

Pues que se alivie.

¿Qué hubiera querido poder venir a ocupar su asiento de diputado para cumplir con su deber?... Cosa es esta muy natural, y ¡ojalá! que todos los diputados se hallasen animados de tan laudables deseos y quisieran cumplir

fielmente con los deberes que sus cargos les imponen.

¿Que está muy agradecido a los muchos favores que debe al duque de Montpensier y que por eso es su partidario?

Sea en hora buena.

Pero añade que sin el mencionado duque no se hubiera hecho la revolucion de Setiembre y en esta parte creemos que está muy equivocado el general Dulce.

La revolucion se hubiera hecho de todas maneras, sino en Setiembre, en Octubre ó en cualquiera otro mes del mismo año, porque habia llegado la hora de hacerla, porque estaba en la conciencia del pueblo el destruir y desterrar de su suelo esa maldita raza de reyes que le deshonoraba.

Lo que si, hubiera sucedido, sin la intervencion pecuniaria del duque de Montpensier, hubiera sido que la revolucion se hubiera hecho perfecta, sin pasteles y sin enemigos encubiertos, que despues la matarán con armas aleatorias y que, por fin, con los Borbones hubieran caído hechos pedazos a manos del pueblo los que de este fueron siempre implacables enemigos, los que, con mañosa mala fe se entrometieron en las filas de la revolucion, para explotarla en su favor y seguir siendo mandarines y verdugos del pueblo, como lo habian sido antes de la revolucion.

Persevere en buen hora el general Dulce en sus propósitos de corresponder agradecido a los favores que le haya hecho el duque de Montpensier; pero no se empeñe en pagarle esos favores con la corona de España, que ni es del general Dulce, ni de los unionistas, ni de ningun otro hombre ni partido, sino del pueblo español, único y verdadero soberano.

En cuanto al compromiso contraído por el general Dulce, como sea el de proclamar rey de los españoles al ambicioso duque franchute, puede estar seguro el general de Vicálvaro que por dura que tenga la cabeza, tendrá proporcion de rompérsela mil veces antes de que pueda cumplir ese atrevido é imprudente compromiso.

El pueblo español rechaza y rechazará siempre con todas sus fuerzas la candidatura del duque de Montpensier porque es Borbon, porque es ambicioso, reaccionario, intrigante, ingrato, despótico, corruptor, y sobre todo, porque seria el rey elegido por la union liberal, y esto sólo es motivo suficiente para que el pueblo le aborreciera.

Publíquese ó no se publique la carta del general Dulce, nunca pasará de ser un papel mojado para los que no han adquirido ni compromisos ni deudas con el prestamista de San Telmo.

Las revistas del campo de Guardias y las caballadas de Vicálvaro son escenas que no admiten repetición.

En la sesion que celebró el Congreso de diputados en la tarde del jueves 11, presentó el Sr. Ramos Calderon una proposicion pidiendo que se suprimieran las cesantías de los ministros y fué tomada en consideracion por una gran mayoría de votos.

Nada hay más justo y razonable, hoy que el país reclama economías en el presupuesto de gastos para aliviar las cargas públicas, que la proposicion presentada por el Sr. Ramos Calderon.

Los ministros que por un corto plazo desempeñaron el alto cargo en el Gabinete no es justo que se les remunere el servicio que pudieran prestar en al-

gunos dias ó meses, con una cesantía vitalicia de 30.000 rs. anuales.

Los que permanecieron mucho tiempo en el desempeño de su ministerio esos, con muy pocas y raras excepciones, lucraron en sus destinos capitales hartos crecidos para pasar con holgura el resto de su vida.

Un gran acto de justicia se realizaria examinando el origen de las fortunas improvisadas de muchos de aquellos personajes que entraron en el ministerio, pobres como Job, y salieron de allí ricos como Crespo; pero ya que todavia no hemos llegado a la época de haber ese justo examen, ya tambien que a la propuesta ley iniciada por el Sr. Ramos Calderon no quier dársele efecto retroactivo, bueno seria que sirviera para que se observara en lo sucesivo, y el que quisiera aceptar el cargo de ministro sabria que le aceptaba sin tener opcion a cobrar sueldo por mas tiempo que aquél en que lo ganara con su trabajo, que dar sueldos, y sueldos pingües por holgar, es una gran injusticia, una desigualdad irritante, un despilfarro criminal y un insulto a tantos miles de trabajadores útiles y honrados que viven en España, que trabajando mucho no ganan el preciso jornal para dar un mezquino alimento a sus hambrientas familias.

Nos alegraremos que llegue a discutirse y a convertirse en ley la proposicion presentada por el Sr. Ramos Calderon.

Hemos recibido un manifiesto a pais, impreso en Gibraltar, con fecha 29 de Octubre, y firmado por Fermín Salvochea, Diego Carraseo y Romero Luis de Castro y Vicente Alcalde Espejo, en cuyo escrito se detallan minuciosamente la prision, martirio y muerte que sufrió nuestro infortunado amigo y correligionario el diputado de las Constituyentes, Rafael Guillen.

Hoy no podemos publicar este manifiesto, pero le reservamos para publicarle íntegro en el mismo dia en que se levante, si se levanta, la suspension de las garantías constitucionales.

Hasta entonces guardamos en el fondo del alma el dolor que nos ha causado la lectura de los horrorosos detalles del sacrificio de nuestro querido amigo Guillen.

Haciendo justicia a la reconocida y notoria honradez del ciudadano Puiggener, alcalde de Valls, contra el que pide la última pena el fiscal de su causa, dice *La Reforma*:

«El Sr. Puiggener, alcalde de Valls, y contra el que pide el fiscal la pena de muerte, fué el que se opuso con más valor y decision a que los criminales de Valls llevaran adelante sus excesos. «Antes de que se diga que los republicanos no tenemos fuerzas para contener delitos, matadme,» dijo el señor Puiggener, y a esto y a su actitud se debió en mucha parte el que aquellos excesos no fueran de consideracion.

¡Toda Cataluña repite estas hermosas frases de Puiggener, y sin embargo, el fiscal encuentra méritos para imponerle pena de muerte!

Nos consta por informes de personas fidedignas la conducta pacífica y conciliadora observada por el Sr. Puiggener durante los sucesos ocurridos en Valls.»

Dice La Correspondencia.

«El Sr. Orense ha sido absuelto en la causa que se le seguía por los sucesos de Béjar, y hoy creemos haya sido puesto en libertad.»

Damos el parabien á nuestro respetable amigo y consecuente correligionario.

Según haciéndose prisiones en toda la provincia de Zaragoza.

El capitán general de Aragón es un digno émulo del conde de España y de Zapatero.

Recomendamos al Gobierno á este su digno lugarteniente, para que le conceda nuevas recompensas.

Dice La Nación:

«Nuestro correligionario y amigo el ministro de Gracia y Justicia va á presentar dentro de breves días á las Cortes diferentes proyectos de ley, entre ellos el del Código civil, el registro civil, la reforma de los tribunales y la del notariado, declarando al mismo tiempo libre el cargo de procurador, con otros de su importancia que reclaman los verdaderos liberales y el espíritu de la revolución de Setiembre.»

Creemos no dará al olvido el pensamiento indicado por La Nación, á fin de que para la época en que estén aprobados dichos proyectos hayan desaparecido todos los obstáculos para que España logre tener funcionarios de la administración de justicia y un cuerpo de notarios según lo exige la opinión pública.»

Nosotros añadimos: establézcase pronto, pronto el jurado para toda clase de delitos y amengüese todo lo posible esa intolerable inquisición que se llama curia.

«Mr. Enrique Rochefort ha dirigido á sus futuros electores el siguiente discurso, en dos reuniones celebradas en París el domingo:

«Ciudadanos: Me veo conmovido, y aun diré mas, me causa sorpresa el afecto con que soy recibido. Hasta ahora vale bien poco cuanto he hecho en favor de la república. Cuanto haga de aquí en adelante lo haré por vosotros... y con vosotros. Acepto el mandato imperativo con toda su extensión y rigor. Es preciso, por lo tanto, que entre nosotros no existan dudas ni sospechas. Estoy resuelto, tan pronto como mi nombre salga de las urnas, á alquilar una extensa sala para reunir en ella á mis electores, una vez á la semana, para llevar á la tribuna del Cuerpo legislativo cuanto me encargue que diga... y los acontecimientos me obligan á llevar mis ideas hasta el borde de un abismo... mis electores irán también conmigo.»

La sesión terminó dándose vivas á Rochefort.»

A lo Rochefort nos gustan á nosotros los representantes del pueblo.

Leemos en el Diario de Barcelona:

«Han llegado á Marsella los presos políticos procedentes de esta capital que se escaparon del castillo de Bellver, en Palma de Mallorca, dirigiéndose á Argel.

«Desde esta ciudad se embarcaron para Francia en el vapor-correo francés; mas á causa de los temporales el buque tuvo que arribar á Alcudia, en cuyo puerto quedó fondeado cinco días, pasados los cuales emprendió otra vez su marcha, y de nuevo el temporal le obligó á refugiarse en Rosas. Los pasajeros desembarcaron, excepto los fugitivos, quienes hallándose bajo la protección de la bandera francesa, estuvieron seguros de que nadie les molestaria. Por último, á los diez días de haber salido de Argel, llegaron á Marsella.»

La Gaceta de ayer publica varios decretos del ministerio de la Gobernación concediendo nacionalidad española con renuncia de todo pabellón extranjero á las personas siguientes:

D. Miguel Gastar, natural de Tenta (Alejandría).

D. Manuel Teodoro Maruzis, natural de Sira,

D. Angel Duroni, vice-cónsul de España en Varna.

D. Antonio Girardin, natural de Saida.

D. Pedro Guillermo Amstrong y Bocelon, súbdito inglés.

Por el ministerio de Ultramar se han expedido dos decretos suprimiendo la comisaría del Banco español Filipino, y declarando cesante á D. Juan Bautista Villanueva que actualmente la desempeña.

EXTRANJERO.

La prensa democrática francesa publica una larga carta en que un eminente patriota declara que tiene á grande honor el optar entre la candidatura conjuramentada y la candidatura incondicional. Explica en ella, pero sin amargura ni recriminación, su conducta en 1848, en cuya época, por no querer brindar á la salud del rey, no fué invitado al famoso banquete de París, y sin embargo, dos meses despues tenía el inefable orgullo de proclamar en voz alta, desde los balcones del hotel de Ville, la República francesa, á la vista de 200.000 hombres, convertidos, por su valor, de súbditos en ciudadanos.

Posteriormente, la astucia, la habilidad y los pueriles temores de una clase que nunca aprende, dieron á un hombre el derecho de establecer su autoridad personal sobre la soberanía nacional.

El diputado del 48 ha esperado largos años, y con la conciencia tranquila, la reacción que no podía menos de experimentar la opinión pública, que no ha podido ver con paciencia hollada la soberanía popular por las demasías de un gobierno personalísimo. Este triunfo que el gran patriota esperaba, ha llegado, y el triunfo se presiente ya: todos los hombres amantes de la democracia se aprestan á la lucha; y no perdonarán medio alguno para conseguir lo que la Francia anhela. La opinión, libre de vanas preocupaciones, ha hecho alto en el camino de la ciega confianza, y no viendo ya en el hombre del 2 de Diciembre el salvador de la sociedad y el único capaz de sacar á salvo la nave del Estado.

Ledru-Rollin, dice, no se debe jurar; y yo opto por esta condición, porque yo contribuí á abolirlo en 1848, como fuente de escándalo y como atentado á la libertad individual, y á la soberanía popular, y finalmente, porque el juramento ha sido abolido por el 2 de Diciembre de 1851.»

La prensa conservadora estalla en cólera y dirige rudos ataques á la democracia, y su mal humor es conocido. Imaginaba en su criterio, casi oficial, que el resultado de los días 21 y 22 sería análogo al de las elecciones de Mayo y Junio últimos, y se altera porque hay ciudadanos que en su enérgico patriotismo, opinan de otra manera y quieren obtener un resultado tal, que sea la protesta de la conducta de la izquierda.

Y lo más admirable es, que disponiendo de los recursos oficiales, no ven que obtendrán el triunfo material; mejor dicho, no les importa el triunfo material. Querían que el partido republicano no apelase á la reivindicación solemne del sufragio universal, falseado con la imposición del juramento. Y lo que mortifica más aun á los conservadores es que Ledru-Rollin, el organizador en 1848 del sufragio, como ministro de la República, haya aceptado

el noble encargo de reivindicar este derecho sagrado.

La democracia francesa sabe perfectamente que el triunfo material no será suyo (¡pobre Mr. Pietri en este caso!), pero si el triunfo moral, y para que este sea absolutamente legal, apela como instrumento, al mismo sufragio universal.

Sobre todas las paredes de los edificios de la tercera y cuarta circunscripción del Sena se leen grandes carteles encarnados, en los que los electores ruegan al ciudadano Cremieux que en el caso de optar Glais-Bizoin por una de estas dos, venga personalmente á solicitar los sufragios de los electores de la otra. Los radicales parisienses ruegan al eminente ciudadano Cremieux que en vista de los deseos de los verdaderos patriotas que quieren devolver á la madre patria al eminente desterrado del 51, al inflexible Ledru-Rollin, dé una prueba más de abnegación retirándose y cediéndole el campo. Así lo esperan de su nunca desmentido patriotismo.

La prensa democrática nada ha dicho de un hecho que ha producido cierta sensación en estos últimos días en el mundo oficial.

Un hombre ha sido detenido en Compiègne, sin armas, es cierto, pero que, según se asegura, había ido allí con intención de asesinar al emperador. Si se ha de creer á las publicaciones que ejercen el monopolio de esta clase de noticias, él mismo lo dice y se vanagloria de ello. Véase, por lo demás, el Public, un episodio de su interrogatorio:

«Mr. Seote, su juez, le observaba que no era creíble que hubiese querido matar al emperador, puesto que se le había encontrado desarmado en el momento de su arresto, y le preguntó:

—¿Cómo pensábais hacerlo?

—Eso es negocio mío, responde el acusado.

—¿Sois afiliado de alguna sociedad secreta?

—¡Ciertamente! Pero no espereis que hable. No seré yo quien os proporcione la cruz de la legión, aunque vos la esperáseis, con este motivo.»

Esto, como comprenderán nuestros lectores, es estúpido, pero lo que es odioso es lo siguiente:

En Compiègne se dice que el pseudo Philippe es un cómplice de Troppman, quien, para despistar á la policía, intenta pasar por agente de los comités republicanos de Londres, en estos momentos que se está viendo el proceso en el tribunal del Sena.

La Correspondencia del Nordeste publica dos despachos fechados en Viena y Trieste el 8 de Noviembre.

Pobori ha sido tomada al asalto por las tropas austriacas é incendiada.

Los insurrectos se han defendido con encarnizamiento. Gran número de estos han sido hechos prisioneros.

Las tropas imperiales tratan de cortar las comunicaciones entre la Dalmacia, el Montenegro y la Albania.

Dos oficiales sérvios han sido hechos prisioneros entre los insurrectos.

El ejército austriaco es dueño del cuadrilátero que forman los cuatro puertos de las bocas de Cattaro; pero la línea de montañas que forman la frontera del Montenegro presenta serias dificultades, las cuales ha de costar mucho trabajo salvar á las tropas del imperio, no solo por las dificultades del terreno, sino por la resistencia que están dispuestos á hacer en ellas

los insurrectos ayudados por los montenegrinos.

NOTICIAS.

Dice La Política:

«Nosotros creemos, como todo el mundo, que la candidatura ginovesa está completamente muerta. Nuestra imparcialidad nos obliga, sin embargo, á decir que los ginoveses manifestaban todavía alguna esperanza de resucitarla.»

Según la Liberté de París, antes de caer enfermo el rey de Italia declaró de nuevo solemnemente que ningún príncipe de la casa de Saboya aceptaría un trono extranjero, sin que le fuera conferido por un plebiscito.

En una carta de Florencia que publica el Diario de Barcelona, leemos los siguientes párrafos:

«Vuelve á debatirse en la prensa la cuestión de la candidatura Génova, La Nazione, órgano oficial del Gabinete, y que recibe las inspiraciones del ministro de Negocios extranjeros, aconseja al Gobierno que deseché todas cuantas proposiciones se le hagan con este objeto.

La duquesa madre llegó ayer á Lióna, de paso para Nápoles, á donde va para asistir al alumbramiento de su hija la princesa Margarita. Los periódicos de Turin aseguran que no dará su consentimiento, aun cuando el príncipe su hijo obtuviera una gran mayoría en las Cortes.

Un artículo del Times, que se ha recibido hoy, apoya á los adversarios de la candidatura del duque de Génova, y la Opinione, periódico que, aunque ha dejado de ser oficial, tiene aun grande autoridad, reproduce este artículo sin añadir comentario alguno.»

Dícese que van á ser indultados todos aquellos presos políticos que no hayan cometido delitos comunes.

La minoría republicana ha acordado abrir una suscripción á favor de sus correligionarios emigrados.

El señor marqués de Albaida, que ha sido ya puesto en libertad, ha marchado á Francia.

El señor ministro de Fomento que, como hemos dicho, saldrá hoy para Murcia, con objeto de inaugurar la universidad libre que allí va á establecerse, se propone visitar detenidamente á su regreso las obras del muelle de Cartagena, por lo que probablemente no estará de vuelta en Madrid hasta el miércoles de la próxima semana.

Los votos de la mayoría para la vacante de vicepresidente que ha dejado el Sr. Martos, estaban divididos entre los Sres. Topete, Moncasi y Godínez de Paz. Sabíase que el Sr. Topete se negaba abiertamente á admitir esta distinción; pero hoy mismo se acordó como prueba de consideración por parte de la Cámara, concederle todos los votos, á lo que han contribuido el Gobierno, el Presidente de las Cortes y los mismos Sres. Moncasi y Godínez.

El Sr. Topete es el niño mimado de la situación, y sin embargo, dicen que quiere desertarse del centro que tanto le ama é irse á vivir á San Juan de Luz ó Biarritz, sin reflexionar lo expuesto que es vivir en la falda de los Pirineos en medio de un rigoroso invierno. ¡Qué ingrato es para con sus complacientes amigos el Sr. Topete y qué cruel para consigo mismo!

Pero ¡qué se ha de hacer!... más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.

Se ha hablado en los círculos políticos de una carta dirigida por el mariscal Saldanha al Sr. Ríos Rosas. En esta carta parece que el ma-

riscal portugués decía al diputado español, que D. Fernando se había resuelto a aceptar la corona de España, y que estaba dispuesto a manifestarlo públicamente, siempre que los hombres importantes de los partidos liberales convinieran primero en la utilidad de esta solución y los poderes públicos la decretaran solemnemente después.

Los genovistas negaban la exactitud de la noticia y atribuían a la malicia de la unión liberal su propagación y su origen.

Hé aquí las gracias concedidas con motivo de la jornada de Alcira en los acontecimientos republicanos:

«Comisiones activas de infantería.—Al capitán ayudante del jefe de brigada, D. José Fuentesmayor, se le ha concedido el grado de comandante; el empleo de teniente coronel al que lo era graduado D. Horacio Sawa, que salió herido en la refriega; el grado de teniente coronel al comandante D. Angel Gonzalez Naudin, ayudante del presidente del Consejo de ministros; igual gracia se ha concedido al comandante aposentador de la brigada don Antonio Ziriza.

Todas las noticias que vemos en los periódicos extranjeros, así como las que circulan por los diferentes centros políticos de Madrid, están contestes y dan unánimes seguridades de que la candidatura del joven duque de Génova ha descendido a bajo cero, es decir, que se ha helado.

Según los datos que se reciben en Madrid, los militares carlistas deben celebrar una reunión, presidida por Cabrera, uno de estos días. La reunión será en la semana próxima, cerca de Bayona, y se cree que darán un manifiesto al pueblo y otro al ejército.

Se asegura que D. Ramon Cabrera había llegado a las inmediaciones de Bayona para celebrar una conferencia con algunos jefes carlistas.

Si los carlistas salen del terreno de las conferencias y se atreven a presentarse en otro campo mas peligroso, recibirán en él un terrible y último desengaño.

Se dice, no sabemos con que fundamento, que está definitivamente resuelta la anulación del manifiesto firmado por doña Isabel de Borbón el 5 del actual y que los mismos que han aconsejado este paso a la ex-reina, desean que se modifique el documento y que se exprese en él terminantemente la renuncia de todo derecho en favor de su hijo, pues en el manifiesto no se consigna la abdicación.

Según noticias de Sevilla ha sido atacado de una fiebre biliosa el hijo primogénito de los duques de Montpensier.

Las cátedras del ateneo de Madrid va a ofrecer próximamente al público en cumplimiento de sus estatutos, prometen ser interesantes, pues entre otros señores profesores que todavía no han fijado el objeto de sus lecciones, se encuentran los siguientes:

El Sr. Moreno Nieto, «Estado actual del pensamiento en Europa»

El Sr. Valera, «Historia general de la literatura moderna europea.»

El Sr. Canalejas, «La poesía épico-heróica de los tiempos modernos.»

El Sr. Canus, «Estudios histórico-criticos acerca de los humanistas españoles de reanacimiento.»

El Sr. Vilanova, «El último Congreso prehistórico de Copenhague,» y después «La geología aplicada a la historia.»

El Sr. Gonzalez Andrés inaugurará un nuevo sistema de enseñanza en aquel establecimiento por medio de lecturas importantes, dando principio con las «Oraciones políticas de Demóstenes, con sucintas observaciones filológicas.»

Otro día publicaremos la lista general de profesores y objetos de enseñanza, fijando el de la inauguración de dichas cátedras, en que

pronunciará un discurso el Sr. D. Laureano Figuerola, presidente de la corporación.

Se ha dispuesto que la grandeza de España de primera clase que posee el duque de Dondeanville se separe del territorio que da nombre al ducado y se agregue al territorio denominado de Freteval.

Pasado mañana domingo habrá corrida de novillos, en la que se lidiarán dos toros de Maldonado, de Ciudad-Real, matará José Machio.

Parece que por el Banco de España quedará sin proveer por dos meses el cargo de inspector general de contribuciones, que ha desempeñado hasta ahora el actual subsecretario de Estado Sr. Gasset y Artime.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 11 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Se abrió a las dos menos cuarto. Dióse cuenta del despacho ordinario. Fue leída por un señor secretario la proposición de ley pidiendo la supresión de las cesantías de los ex-ministros.

El Sr. RAMOS CALDERON usó de la palabra para apoyarla.

Hizo un detenido análisis de las leyes de 1835, 1841, 1845, 1856 y 1858, que se referían a cesantías y jubilaciones: atacó enérgicamente el odioso privilegio de que gozan los ex-ministros disfrutando 30.000 rs. de cesantía, cuando desde 1845 quedaron abolidas estas: recordó las ningunas reformas económicas que se habían hecho después de la revolución de Setiembre, y terminó excitando al ministro de Hacienda a que emprendiera el camino de las reformas.

El Sr. FIGUEROLA impugnó la proposición, esforzándose en querer destruir la importancia de la proposición que se discutía.

Defendió el privilegio de que gozan los ex-ministros, diciendo que la proposición era un anatema que se quería lanzar a los ministros honrados, opinando que no debía tomarse en consideración la proposición presentada.

El Sr. Ramos Calderon y el señor ministro de Hacienda rectificaron.

El Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) combatió la proposición y manifestó, que aunque ha sido ministro tiene treinta años de servicio en la magistratura y le comprende la proposición; pero que la cree injusta e inmoral.

Hace nuevamente uso de la palabra el señor Ramos Calderon.

Fue tomada en consideración por 82 votos contra 56, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Marqués de Sardoal.—Sanchez Ruano.—España.—Bañon.—Salmeron.—Rojo Arias.—Escoriaza.—Ulloa (D. Juan).—Ruiz Capdepon.—Anglada.—De Pedro.—Milans del Bosch.—Sanchez Guardamino.—García Ruiz.—Conde de Encinas.—Alcala Zamora (D. José).—Vade.—Sancho.—Gallego Diaz.—Arquiaga.—Uzurriaga.—Rodriguez Pinilla.—Rodriguez Seoane.—Mosquera.—Dieguez.—Amoeiro.—Rodriguez Leal.—Muñoz Bueno.—Alonso.—García Ruiz (D. Eugenio).—García Ruiz (D. Gregorio).—Villavicencio.—Mata.—García (D. Diego).—Eraso.—Gil Virseda.—Padial.—Rodriguez (don Gabriel).—Prieto.—Navarro y Ochoteco.—Delgado (D. Justo Tomás).—Maluquer.—Fontanals.—Rius.—Muñoz de Sepúlveda.—Couterras.—Martinez Ricart.—Rossell.—Jover.—Argüelle.—Valdés Linares.—Vazquez Oliva.—Cascajares.—Hernandez Arbizu.—Jimeno Agius.—Masa.—Rodriguez (D. Gaspar).—Delgado (D. Gerónimo).—Jimenez de Molina.—Torres Mena.—Fuente Alcazar.—Martinez Perez.—Ramos Calderon.—Baeza.—Macías Acosta.—Soto.—Gonzalez del Palacio.—Saavedra.—Herráiz.—Pascual.—Peset.—Oria.—Godinez de Paz.—Fernandez de las Cuevas.—Sanchez Borguella.—Bueno y Gomez.—Paradela.—Ochoa.—Vinader.—Molini.—Pereira.—Ballesteros (D. Jacinto).—Señor Presidente.

Total, 82.

Señores que dijeron no.

Carratalá.—Prim.—Martos.—Figueroa.—Muñiz.—Estrada.—Perez Zamora.—Lopez Botas.—Ortiz y Casado.—Monteverde.—Izquierdo.—Moreno Benítez.—Leon (D. Eduardo).—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Calderon y Herce.—Peralta.—Serrano Bedoya.—Morales Diaz.—García (D. Manuel Vicente).—Montero Telinge.—Riestra.—Romero y Robledo.—Martos.—Cisneros.—De Blas.—Rodriguez (D. Vicente).—Gasset y Artime.—Becerra Delgado.—Mendez de Vigo.—Suarez Inclan.—Toscano.—Alvarez (D. Cirilo).—Calderon Collantes.—Navarro y Rodrigo.—Plaja.—Puig.—Franco Alonso.—Ruiz.—Gomez.—Chacon.—Vazquez de Puga.—Machicote.—Marqués de la Esperanza.—Marquina.—Rivero (D. José Vicente).—Villalobos.

—Merelles.—Gonzalez Marron.—Alvarez Sotomayor.—Ortiz de Pinedo.—Alarcon.—Alvareda.—Valera.—Quiroga.—Carrascon.—Nuñez de Arce.—García Gomez.—Total 56.

Entrándose en la orden día con la votación definitiva de varios proyectos de ley, leído el relativo a pensiones a las viudas y huérfanos de los fallecidos por causas políticas, y habiendo pedido suficiente número de señores diputados que la votación fuera nominal, se verificó así, resultando que dijeron sí 58 señores diputados, y no 18.

No habiendo número suficiente de diputados para votar leyes, dijo el Sr. Ochoa (D. Cruz): que según la votación que acababa de verificarse, en la cual no han tomado parte bastantes señores diputados por motivos de delicadeza, hay número suficiente para votar leyes. El que estas no se voten, no indica, pues, que no hay número; sino que los señores diputados no las quieren votar; y rogaba en vista de esto a la mesa, que interpretando la ausencia de los señores diputados como debe hacerlo, retirase de la orden del día la votación de esos proyectos.

El señor vicepresidente, GARCÍA GOMEZ, le contestó que eso no podía ser: los proyectos están a la orden del día, y continuarían hasta que se votasen.

Continuando la discusión pendiente sobre la cesión del terreno de la Ciudadela al ayuntamiento de Barcelona, el Sr. Rodriguez (D. Gabriel) renunció a la palabra.

Habiendo hablado tres señores en contra y tres en pró, de la totalidad de este dictamen, se pasó a la discusión por artículos, y se leyó el 1.º y una enmienda del Sr. Rodriguez (don Gabriel) que no fue aceptada por la comisión.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) dijo que su enmienda tiene dos objetos principales: el primero, que se fije de una manera definitiva el terreno que se ha de destinar a parque, es decir, el terreno que el ayuntamiento no podrá enajenar para construir edificios: el segundo, es que este terreno se ceda con las condiciones establecidas en la ley de 9 de Junio de este año; y como consecuencia necesaria de ambas cosas, que se forme un proyecto, en el cual se determine cuáles han de ser los metros que se destinen a parque, y cuáles aquellos en que se construyan los nuevos edificios.

Habló después S. S. de algunos propietarios que no han recibido indemnización por los terrenos de que fueron privados en el siglo anterior, y manifestó que desearía saber si esos propietarios existen, y en caso de que sí, quisiera que el señor ministro ó la comisión hicieran una declaración auténtica de que debería indemnizarlos el ayuntamiento, porque de otro modo podrá resultar que mañana reclamen contra el Estado. Ya, pues, que no se consigue en la ley esa declaración, al menos será conveniente que aquí se haga, sirviendo de aclaración a la ley misma.

El señor ministro de Hacienda le contestó.

Leída de nuevo la enmienda, y puesta a votación, fue desechada.

Se leyó de nuevo la del Sr. Mata, que la apoyó en breves y elocuentes frases.

Por último, tomada en consideración, se anunció por el señor secretario Carratalá que formaría parte del art. 1.º, siendo este aprobado sin debate alguno.

Leído el art. 2.º, se dió cuenta de la siguiente enmienda:

«Pedimos a las Cortes que el art. 2.º del proyecto de ley relativo a la cesión de terrenos al ayuntamiento de Barcelona, se redacte del modo siguiente:

Art. 2.º Los terrenos que por el proyecto de que habla el artículo anterior se dediquen a la edificación, serán enajenados por el Gobierno a beneficio del Estado, con arreglo a la legislación vigente, sobre bienes desamortizados.

Palacio de las Cortes 9 de Noviembre de 1869.—Gabriel Rodriguez.—Antonio Ramos Calderon.—Tomás Rodriguez Pinilla.—Mariano Ballesteros.—Leandro Rubio.—Joaquin Bañon.—Juan Andrés Bueno.»

En su apoyo dijo

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel), que desearía saber si la comisión admitía la enmienda.

El Sr. MADAZO indicó que no la podía admitir en todas sus partes.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) añadió que su enmienda tiene además otro objeto; y es, que no se dé al ayuntamiento de Barcelona el valor de unos terrenos que viene a ser tanto como subvencionarle para que construya el parque, y porque no se han de destinar esos valores a la amortización de la Deuda.

El Sr. MADAZO le manifestó que para desvanecer sus escrúpulos, si teme se desestimen muchos metros a la edificación, y que lo del parque sea un pretexto para la especulación, la comisión no tiene inconveniente en que se exprese que no han de pasar de 53.000 los que se dediquen a edificar.

Se ha gastado ya para el derribo cerca de cinco millones y todavía tendrá que gastar otros tres. Para la construcción de cuarteles necesitará lo menos seis; de modo que entre una y otra atención suman 14 millones. Esto sin tener en cuenta lo mucho que han de costar el parque y las indemnizaciones que se hayan de realizar.

Veamos ahora lo que podrán producir los terrenos. Cincuenta y tres mil cuarenta y seis metros equivalen a 636.652 pies cuadrados: los gastos ya he dicho que son catorce millones entre derribo y cuarteles; de modo que resulta para cada pie cuadrado un valor de 22 reales. El canon anual que deberá satisfacer el Ayuntamiento al tipo de 1 1/2 por 100 es de 210.000

reales, que representa un capital de 3.500.000 al 6 por 100, y aumenta en consecuencia el coste del pie en seis reales, ó sea un total de 28 cada 100.

En vista de estos datos, y cuando se están vendiendo los terrenos con gran depreciación, suplicaré al Sr. Rodriguez que no crea que se hace un regalo al Ayuntamiento de Barcelona, y que retire su enmienda, puesto que ya se le ha admitido en parte.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel) rectificó. Desechada la enmienda, fueron aprobados sin discusión los artículos 2.º y 3.º

Se dió cuenta por el señor secretario Carratalá de un artículo adicional, que fue aplazado por la comisión para la sesión inmediata.

Después de un ligero incidente entre el señor García Briz y el señor ministro de Hacienda, hecha la correspondiente pregunta por el señor secretario Carratalá, no fue tomado en consideración el artículo adicional, y se dió por terminado el proyecto, anunciándose que pasaría a la comisión de corrección de estilo.

El Sr. CURIEL Y CASTRO dijo, que deseaba que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votación del proyecto del señor Ramos Calderon sobre cesantías de los ministros.

El Sr. PRESIDENTE contestó afirmativamente.

Las Cortes quedaron enteradas de varios asuntos que pasaron a sus respectivas comisiones, levantándose la sesión a las cinco en punto.

Sesion del día 12 de Noviembre de 1869.

Abierta a las dos y cuarto de la tarde, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se entró en la orden del día y se procedió a la elección del segundo vicepresidente de las Cortes en reemplazo del Sr. Martos, y resultó elegido el Sr. Topete por 106 votos, obteniendo 4 Moncasi y 1 D. Gabriel Rodriguez.

Leyóse el dictamen de la comisión desestimando la petición de mejora de pension que solicitaba el Sr. Sanchez Gil.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ impugnó el dictamen declarando que el peticionario reclamaba un derecho, puesto que la pension que disfrutaba le fué concedida en mayor escala y se le redujo sin saber por qué.

El Sr. MORALES DIAZ dijo que la comisión había tenido en cuenta que la petición no era nueva, y que antes como ahora, fué desestimada, porque cuando se rebajó esa pension se hizo por una medida general dictada en tiempo oportuno.

Rectificó el Sr. Coronel y Ortiz y se aprobó el dictamen.

Leyóse el proyecto de ley autorizando al Gobierno para que plantee la reforma de la ley hipotecaria, presentada por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. BUENO apoyó una enmienda a uno de los artículos de la reforma.

El Sr. MORALES DIAZ, en nombre de la comisión, dijo que no podían aceptar la enmienda.

Fue desechada la enmienda en votación nominal por 83 votos contra 24.

Y se levantó la sesión.

Eran las cinco.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho y media.—Funcion 7.ª de abono.—«Guglielmo Tell.»

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 46 de abono.—Turno 1.º par.—«El matrimonio secreto.»—«Los primeros amores.»—«La barba del vecino.»—«Las multas de Timoteo.»

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 44 de abono.—Turno 2.º.—«La canción de Fortunio.»—«Campanello.»—«Cachupin.»

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Funcion 71 de abono, 11 de la tercera serie.—Turno 2.º impar.—«Mefistófeles.»

LOPE DE RUEDA (Circo de Paul).—A las ocho y media.—«Me gustan todas.»—«Las multas de Timoteo.»

NOVEDADES.—A las siete y media.—«El desenlace de un drama.»—«Baile.»—«Al que no está hecho a bragas.»—«Baile.»—«Miguel y Cristina.»—«Baile.»—«Un millon y un comerciante.»—«Baile.»

ALARCON (Capellanes).—A las 7 1/2.—«La hija de su yerno.»—«Baile.»—«El preceptor y su mujer.»—«Baile.»—«Las citas a media noche.»—«Baile.»

RECRO.—A las 8.—«Un paseo a Bedlan.»—«Vino, ví, y vencí.»—«Los dos doctores.»

VARIEDADES.—A las 8.—«Las citas a media noche.»—«Aguilera y Aguilar.»—«Como usted quiera.»—«Es una malva.»

MADRID: 1869.—IMPRESA DE EDUARDO ZAFRA.

Calle de las Minas, número 26.